Ministerio de
JUSTICIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC N° 137 /2022

Asunción, 20 de mayo de 2022.

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted en relación a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual comunica que el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" – ID 412.368,** convocado por el Ministerio de Justicia, no ha sido publicado por una observación realizada al PBC y sobre la cual se remite lo siguiente:

OBSERVACIONES:
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de participación y Criterios de Evaluación.
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta:

La cantidad de empleados requeridos es mínima, considerando que el potencial oferente es un taller mecánico en funcionamiento y no debería estar pendiente a la resulta del presente proceso licitatorio para comenzar a contratar para su personal. La Contratante busca trabajar con empresas instaladas en el rubro, que cumplan con sus obligaciones obrero patronales, y cuenten con personal que ya esté trabajando en la empresa, conozca su manejo, su ética de trabajo sea parte de un equipo, esto sin desconocer de que el requisito constituye un requerimiento para la ejecución del contrato.

En cuanto a la antigüedad requerida es a los efectos de garantizar el servicio a ser prestado, con este requisito se busca garantizar que el taller cuenta con personal capacitado y con experiencia, dentro de la misma empresa, que conozca su operativa.

En espera de haber cumplido con el requerimiento planteado, se solicita a esa Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la publicación del llamado, para dar continuidad al proceso de contratación que nos afecta.

Sin otro particular, le saludo con mi consideración más distinguida.-

P/A

Lic. Alberto Mendieta
Dirección de Contrataciones